



Paso Carrasco, 16 de Setiembre de 2026

Resolución 119/26

VISTO: Expediente 2026-81-1340-00087 en su actuación N° 3 donde se solicita la reiteración del gasto al rubro 5343 del programa 134, no se efectuó la publicación de la adjudicación del llamado dentro de los plazos correspondientes, (Art. 50 TOCAF).

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal de Paso Carrasco se aprueba 5 en 5 en acta N° 21 del día 16/09/26.-

ATENTO a lo precedentemente expuesto, el Concejo Municipal de Paso Carrasco

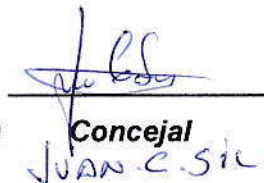
RESUELVE:

- 1.- **REITERAR** el gasto, dado que no se efectuó la publicación de la adjudicación del llamado dentro de los plazos correspondientes (Art. 50 TOCAF), en virtud de lo expuesto en actuación 2 del expediente 2026-81-1340- 00087.-
- 2.- Informar a los Delegados del TCR.
- 3.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.
- 4.- Incorpórese por secretaria del municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.-


Firma Alcalde



Concejal Pu Sama Leya



Concejal Juan C. Silva



Concejal Alexis Tolosa



Concejal Nora Bortol